

*El Carmen (N.<sup>a</sup> 6<sup>a</sup>)*

Aunque su patio y escalera es de excelente construccion, lo restante del convento es solo aplicable para casas particulares y el templo para mayor parroquia q<sup>e</sup> provea todo el gran barrio donde se halla situado y aquella parte de huerta.

*La Trinidad (N.<sup>a</sup> 7<sup>a</sup>)*

Nada tiene de ventajoso y atendible sino las columnas del patio; aplicable solo este edificio para cuartel ó casas particulares.

*Colegio de la Purísima (N.<sup>a</sup> 8<sup>a</sup>)*

Mucha solidez y bastante capacidad y apto por su situación para un establecimiento público cual es el de la B. Sociedad Económica q<sup>e</sup> actualmente lo ocupa.

*S.<sup>n</sup> Juan de Dios (N.<sup>a</sup> 9<sup>a</sup>)*

Bastante sólido mucha capacidad y buena ventilacion unico y propio para el destino q<sup>e</sup> tiene de Hospital general.

*Tercera Clase (N.<sup>a</sup> 10<sup>a</sup>)*

*S.<sup>n</sup> Tercia (N.<sup>a</sup> 10<sup>a</sup>)*

No es aplicable para establecimiento público sino en un caso para cuartel, ó bien para casas particulares.

*S.<sup>n</sup> Diego (N.<sup>a</sup> 11<sup>a</sup>)*

Aunque sólido, por su poca capacidad y otras circunstancias, no es aplicable sino á formar casas particulares por lo q<sup>e</sup> expresa su nota.

*Capuchinos (N.<sup>a</sup> 12<sup>a</sup>)*

Por su localidad, posición, solidez, aguja y huertos es solo aplicable para comodato en observación en timoros.